



NUEVO PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19.



San Fernando, marzo 21 de 2023



PROPÓSITO Y OBJETIVOS

Propósito:

Disminuir el riesgo de transmisión de SARS-CoV2 en los EE mediante la oportuna implementación de acciones preventivas y un adecuado manejo de brotes, tanto por la Autoridad Sanitaria como la comunidad educativa.

Objetivos:

3. Realizar la investigación epidemiológica frente a brotes y su descripción en tiempo, lugar y persona, velando por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos y las otras medidas de prevención y control.

2. Detectar y notificar los casos confirmados y probables de COVID-19 en estudiantes y funcionarios de los EE.

1. Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 en los EE a nivel nacional.

4. Aplicar la búsqueda activa de casos (BAC) en la población expuesta al riesgo de brote y/o a los conglomerados priorizados.

5. Brindar información oficial y oportuna de las medidas sanitarias de autocuidado y cuidado colectivo mediante estrategias de comunicación de riesgos.



DEFINICIONES OPERACIONALES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Aislamiento	Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, para evitar la propagación.
Brote	Dos o más casos de COVID-19 asociados epidemiológicamente entre si. Los brotes en EE son brotes priorizados de COVID-19.
Caso índice	Primer caso descubierto por el Sistema de Salud durante un brote y que da inicio a la investigación.
Caso primario	Primer caso en una cadena de transmisión que da origen a un brote.
Caso sospechoso, probable, confirmado y contacto estrecho.	Se refiere a la sospecha clínica ante síntomas sugerentes a COVID-19.
Conglomerados	Dos o más casos relacionados en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexos epidemiológicos entre ellos



DEFINICIONES OPERACIONALES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Cuarentena	Acto de restringir el movimiento fuera de un área determinada a las personas sanas que han estado expuestas a casos de COVID-19 en fase de transmisibilidad.
Nexo epidemiológico	Existencia de antecedentes de riesgo de contagio como el mantener contacto con un caso confirmado durante su periodo de transmisión o haber estado en un lugar de transmisión confirmada.
Población expuesta	Personas pertenecientes a la institución que hayan estado expuestos a uno o mas casos de COVID-19 durante su periodo de transmisión. Grupo determinado por la AS durante la investigación epidemiológica.



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los equipos de epidemiología de la SEREMI de Salud son los responsables de la indicación de testeo o búsqueda activa de casos (BAC), de la investigación de brotes o conglomerados, determinar las medidas de prevención y control y disponer aislamiento y la cuarentena.



La dirección del EE será responsable de informar el estado de exposición a la SEREMI de Salud, y según proceda, trasladar al espacio destinado para la cuarentena a los casos sospechosos, probables y confirmados hasta que se retiren del EE



Cuadrillas sanitarias escolares (voluntarias) realizarán un rol preventivo en las comunidades educativas y apoyarán en el cumplimiento de medidas sanitarias en la fase de seguimiento del brote.

FLUJOGRAMA DE MONITOREO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EL MINISTERIO DE SALUD PARA IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS BROTOS COVID-19



GESTIÓN DE CASOS



ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<ul style="list-style-type: none">✓ El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE. Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo puede reintegrarse a sus actividades con resultado PCR negativo.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ El EE deberá reforzar medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza y desinfección de superficies, entre otras.
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario confirmado probable.	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.✓ La persona deberá comunicar su condición al EE.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa con actividades normales con recomendación de automonitoreo frente a posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ Refuerzo permanente de las medidas preventivas ya señaladas.

GESTIÓN DE CASOS



ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
BROTOS CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa con actividades normales con recomendación de automonitoreo frente a posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ La Autoridad Sanitaria (AS) realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE, como suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación. (No lo determina el colegio)✓ Además reforzará otras medidas preventivas en el EE, como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, etc.✓ El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

GESTIÓN DE CASOS



ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
BROTOS CONGLOMERADOS NO PRIORIZADOS	O 2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.✓ La población expuesta (que no ha enfermado) continúa con actividades normales con recomendación de automonitoreo frente a posible inicio de síntomas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.✓ EE. deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza y desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.✓ El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

CONSIDERACIONES PARA BÚSQUEDA ACTIVA EN BROTES PRIORIZADOS



- ✓ La SEREMI de Salud evaluará la procedencia de la Búsqueda Activa de Casos (BAC) y a quienes incorporará, de acuerdo a las características del brote en el establecimiento educacional y las condiciones existentes.
- ✓ Una vez recibida la información en el establecimiento educacional, este gestionará la autorización del apoderado para poder llevar a cabo la toma de muestras y así tener las cifras conforme a la realidad. Dicha autorización no será necesaria en el caso que la situación epidemiológica sea un riesgo para la salud pública.
- ✓ Esta autorización tendrá vigencia por el plazo de un año, instancia en donde se podrá llevar a cabo la búsqueda activa de casos (BAC).
- ✓ En el caso de los mayores de 14 años bastará con su consentimiento verbal al momento de tomar la muestra.



VIGILANCIA GENÓMICA DE BROTES

Se deberá realizar la vigilancia genómica en brotes de 10 o más casos.

Se deberá priorizar aquellos brotes donde se observe una rápida propagación de la enfermedad.



CRITERIOS DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1. Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.

2. Afectación de profesores o funcionarios confirmados como positivos con alta tasa de transmisibilidad antes de que el EE tome conocimiento de la condición.

3. El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación.

4. Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.

5. Otros indicadores que la autoridad sanitaria (AS) determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN CASO DE BROTE

1. Reforzar las medidas preventivas como:

a) Evitar aglomeraciones en distintas actividades o lugares al interior del establecimiento.

b) Distribución de dependencias por grupo de estudiantes en horarios de recreo.

c) Suspender las actividades extracurriculares donde participen personas externas al establecimiento (apoderados u otros).

d) Evaluar el uso de mascarillas en el periodo de seguimiento del brote.

e) Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente.

f) Fomentar el lavado frecuente de manos.

g) Desinfección de superficies .